Ciudad	Angelópolis	**Fecha**	**Día**	**Mes**	**Año**
			23	01	2026
SECRETARÍA O DEPENDENCIA RESPONSABLE		SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO			
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA		MÍNIMA CUANTÍA			
TIPO DE CONTRATO		SUMINISTRO			
OBJETO CONTRACTUAL		SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD PPL EN EL MUNICIPO DE ANGELOPOLIS			
PRESUPUESTO		QUINCE MILLONES DE PESPS ($15.000.000)			
RUBRO(S)		2.3.2.02.02.006 - COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDA Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA.			
NÚMERO DEL CDP		00024 DEL 09 DE ENERO DE 2026			
CÓDIGO BPIN		202500000002050 – FORTALECIMIENTO AL SISTEMA PENITENCIARIOY CARCELARIO EN EL MARCO DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL MINICIPIO DE ANGELÓPOLIS			
SUPERVISOR		SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO			

ANTECEDENTES.

1. El día 20 de enero de 2026, la Entidad Estatal publicó los estudios previos, análisis del sector y la invitación pública.

2. Durante el término previsto en el cronograma para la presentación de observaciones por parte de los interesados al proyecto de pliego de condiciones (Hasta el 21 de enero a las 16:00 horas), no se recibieron observaciones para el asunto.

3. Durante el término previsto para la manifestación de limitación a MiPymes (Hasta el 21 de enero a las 16:00 horas) se presentó una solicitud de limitación a MiPymes del orden municipal.

4. Teniendo en cuenta que no se cumplió con los requisitos exigidos en los artículos 2.2.1.2.4.2.1. y s.s. del Decreto 1082 de 2015 ya que se recibió solo una solicitud de limitación a Mipymes, el proceso no fue limitado a Mipymes.

5. El plazo máximo establecido para la presentación de ofertas fue el día 22 de enero de 2026 a las 16:10 horas, conforme al cronograma contenido en la invitación publicada en SECOP II.

6. Dentro del término señalado, se recibió una (1) oferta, presentada a través de la plataforma SECOP II, correspondiente a:

OFERENTE Y MANIFESTANTE DE INTERÉS	TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO	TIPO DE PERSONA: NATURAL O JURÍDICA
DUFFAY STELLA MARIN AGUDELO	C.C. 43613613	Persona natural

7. Teniendo en cuenta que se recibió una única oferta dentro del plazo establecido, el Comité Evaluador procedió a realizar la correspondiente evaluación preliminar, conforme a los criterios y requisitos definidos en la invitación pública.

8. Que al único proponente se le solicitó subsanar los siguientes documentos durante el término de traslado del informe de evaluación:
- Hoja de vida de la proponente totalmente diligenciada.
- Afiliación a la ARL.

9. Que el día 23 de enero de 2026 a las 06:47 a.m., el oferente realizó la respectiva subsanación de documentos.

10. Que no se recibieron observaciones al informe de evaluación preliminar, razón por la cual, procede a emitirse el informe de evaluación preliminar.

EVALUACIÓN DE LA OFERTA.

ÚNICO OFERENTE: *DUFFAY STELLA MARIN AGUDELO*

1. CAPACIDAD JURÍDICA-

DOCUMENTOS DE LA OFERTA DEL PROPONENTE: *DUFFAY STELLA MARIN AGUDELO*				
DOCUMENTO		CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Carta de presentación de la Propuesta. Documento elaborado por el proponente. (Anexo 01)	X		Presenta este documento a través de mensaje público recibido el día 22 de enero de 2026 a las 03:42 p.m., por tanto, se valida en la presente evaluación,.
2	Copia de la Cédula del proponente o del representante legal. Dicha copia debe ser legible y sin enmendaduras. PN	X		Presenta copia de c.c. No. 43.613.613 – Duffay Stella Marin Agudelo
3	Hoja de vida de la Función Pública PN	X		Presenta hoja de vida en formato función pública, totalmente diligenciada.

4	Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado del Registro Mercantil. Expedido por la Cámara de Comercio con una vigencia inferior a treinta (30) días calendario al momento de la presentación de la propuesta.	X		Presenta certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición del 13/01/2026.
5	Registro Único Tributario (RUT) actualizado y con fecha de generación no superior a tres meses al momento de presentar la propuesta.	X		Código CIUU 5611
6	Autorización en caso de que tenga alguna limitación para contratar (Cuando Aplique).			N/A
7	Documento de conformación de Consorcios, Uniones Temporales u otras formas asociativas (Cuando Aplique)			N/A
8	Documento mediante el cual se confiere representación, cuando el Oferente concurre por intermedio de un representante o apoderado, en el que consten expresamente los términos y el alcance de dicha representación.			N/A
9	Certificado de Antecedentes Disciplinarios PROCURADURÍA del RL y PJ o PN. Con una vigencia inferior a 30 días al momento de presentar la propuesta.	X		Proponente aporta certificado expedido el 13 de enero de 2026 - PN. La entidad realizó verificación en el portal de la procuraduría.
10	Certificado de Responsabilidad Fiscal CONTRALORÍA del RL y PJ o PN. Con una inferior a 30 días meses al momento de presentar la propuesta.	X		Proponente aporta certificados expedidos el 13 de enero de 2026. Certificados código 43613613260113145714 para la PN. La entidad realizó verificación en el portal de la contraloría.
11	Antecedentes Judiciales POLICÍA NACIONAL del RL o PN. Con una vigencia inferior a 30 días al momento de presentar la propuesta.	X		Proponente aporta certificado del RL con fecha del 13/01/2026. La entidad realizó verificación en el portal de la policía.
12	Certificado de Medidas Correctivas POLICÍA NACIONAL del RL o PN. Con una vigencia inferior a 30 días al momento de presentar la propuesta.	X		Proponente aporta certificado con fecha del 13/01/2026 y Código No. 132420952. La entidad realizó verificación en el portal de la policía
13	Certificado de Antecedentes por delitos sexuales POLICÍA NACIONAL del RL o PN. Con una vigencia inferior a 30 días al momento de presentar la propuesta.	X		Proponente aporta certificado con fecha del 13/01/2026. La entidad realizó verificación en el portal de la policía.
14	Certificado del registro de deudores alimentarios moros -REDAM- del RL o PN. Con una vigencia inferior a 30 días al momento de presentar la propuesta.	X		Proponente aporta el certificado del REDAM del RL con fecha de expedición del 13/01/2026.
15	Certificación del pago de parafiscales y aportes a la seguridad social	X		Planilla de la seguridad social del mes de diciembre de 2025 y afiliación a la ARL SURA que muestra que la afiliación está

				activa
16	Copia de la cédula del(a) Contador Público y Revisor(a) Fiscal del Proponente (Cuando Aplique). Copia legible			N/A
17	Copia de la Tarjeta Profesional del(a)Contador Público y Revisor(a) del proponente (Cuando Aplique). Copia legible			N/A
18	Certificado de la Junta de Contadores del(a) Contador Público y Revisor(a) (Cuando Aplique). Certificado con una vigencia inferior a tres meses al momento de presentar la propuesta			N/A
19	Estados Financieros del(los) último(s) dos (2) años, con corte a 31 de diciembre. Certificado expedido por un Contador debidamente acreditado. APLICA SOLO CUANDO EL PROPONENTE ESTE LEGALMENTE OBLIGADO A TENER ESTADOS FINANCIEROS. EN CASO DE NO TENERLOS PODRÁ ANEXAR LA ÚLTIMA DECLARACIÓN DE RENTA DE LA PJ o PN.	X		El proponente Aporta declaración de bienes y rentas de la PJ.
20	Copia de la cédula del contador(a) y/o auditor(a) externo(a) del Proponente. Copia legible			Presenta copia de c.c. No. 1.037.671.623 – Sara Betancur Gomez
21	Copia de la Tarjeta Profesional del contador(a) y/o auditor(a) externo(a) del Proponente. Copia legible			Tarjeta Número 303874-T a nombre de Sara Betancur Gomez
22	Certificado de la Junta de Contadores del contador(a) y/o auditor(a) externo(a) del Proponente. Certificado con una vigencia inferior a tres meses al momento de presentar la propuesta.			Certificado expedido el 6 de enero de 2026 a nombre de Sara Betancur Gomez
23	Certificación bancaria	X		El proponente aporta certificación bancaria de la entidad Bancolombia
24	Garantía de seriedad de la oferta			N/A
26	Anexo 02 Anexo 03 Anexo 04 Formulario oferta económica.	X		El proponente aporta anexos 2, 3 y 4 y Formulario propuesta económica debidamente diligenciado y por valor de $ 15.000.000

2. CAPACIDAD TÉCNICA.

El proponente deberá acreditar que cuenta con personal capacitado en manipulación de alimentos, mediante la presentación del certificado vigente del Curso de Manipulación de Alimentos (o capacitación equivalente en educación sanitaria y buenas prácticas de manufactura – BPM), expedido por una entidad o institución autorizada, para al menos una

(1) de las personas que realizará la preparación, empaque, transporte o entrega de las raciones.

Para tal efecto, el oferente deberá anexar con su propuesta: (i) copia del certificado, y (ii) relación del personal que participará en la ejecución del contrato (mínimo el manipulador principal o responsable), indicando nombre completo y número de identificación.

El proponente presenta un curso de Manipulación Higiénico Sanitaria de Alimentos realizado por DUFFAY STELLA MARIN AGUDELO con c.c. No.43.613.613 y realizado el 23 de enero de 2025.

3. EXPERIENCIA.

El Municipio exigirá a los proponentes la acreditación de experiencia previa que evidencie su capacidad técnica y operativa para ejecutar el objeto contractual. En consecuencia, los oferentes deberán demostrar experiencia relacionada con la naturaleza y características del contrato, conforme a los requisitos definidos en la invitación pública y demás documentos del proceso.

Para tal efecto, el oferente deberá acreditar como mínimo tres (3) contratos ejecutados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto esté relacionado con el suministro de alimentos preparados y/o raciones de alimentación.

La experiencia podrá acreditarse mediante cualquiera de los siguientes soportes, o una combinación de ellos: copia del contrato junto con su acta de terminación y liquidación, o certificación expedida por el contratante en la que conste como mínimo el objeto, las fechas de ejecución y el cumplimiento del contrato.

3.1. Certificación de experiencia No. 1

Proponente	***DUFFAY STELLA MARIN AGUDELO***
Número del contrato	SM-001-2024
Objeto	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTADA (PPL) DEL MUNICIPIO DE ANGELÓPOLIS SEGÚN BPIN 202450360013
Valor	$15.000.000
Contratante	MUNICIPIO DE ANGELÓPOLIS
Observaciones	
Cumple	**SI**

3.2. Certificación de experiencia No. 2

Proponente	***DUFFAY STELLA MARIN AGUDELO***
Número del contrato	CMC-023-2024

Objeto	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTADA (PPL) DEL MUNICIPIO DE ANGELÓPOLIS SEGÚN BPIN 202450360013
Valor	$36.400.400
Contratante	MUNICIPIO DE ANGELÓPOLIS
Observaciones	
Cumple	**SI**

3.3. Certificación de experiencia No. 3

Proponente	***DUFFAY STELLA MARIN AGUDELO***
Número del contrato	CMC-018-2024
Objeto	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LA FUERZA PÚBLICA SEGÚN ACTA NRO. 003 DEL COMITÉ TERRITORIAL DE ORDEN PUBLICO EL 14 DE MARZO DE 2024, SEGÚN CÓDIGO 202450360022
Valor	$15.000.000
Contratante	MUNICIPIO DE ANGELÓPOLIS
Observaciones	
Cumple	**SI**

4. FACTORES DE CALIFICACION

PROPONENTE: *DUFFAY STELLA MARIN AGUDELO*		
Criterio	**Puntaje máximo a obtener**	**Puntaje obtenido.**
PRECIO	100	100
TOTAL	**100**	**100**

4.1. PRECIO.

PROPONENTE: *DUFFAY STELLA MARIN AGUDELO*		
Valor de la oferta	**Observaciones**	**Puntaje obtenido**
Quince Millones de pesos ($15.000.000)	Se verificó que la oferta económica se ajusta al valor y requerimientos del presupuesto del proceso contractual en el valor global y en el valor de cada uno de los ítems.	100

5. CONCEPTO DE ACEPTACIÓN O RECHAZO DE LA OFERTA

De conformidad con todo lo anterior, se evidencia que el único oferente (DUFFAY STELLA MARIN AGUDELO), cumple con todos los requisitos habilitantes establecidos en la invitación pública.

El Comité Evaluador recomienda no adjudicar el contrato al oferente DUFFAY STELLA MARIN AGUDELO por un valor de QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000) y un plazo HASTA EL TREINTE Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026 O HASTA EL AGOTAMIENTO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS, lo que ocurra primero.

6. PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN

Este informe será publicado y puesto a disposición de todos los interesados mediante la plataforma transaccional SECOP II, con el fin de garantizar el acceso público a la información y el ejercicio efectivo de los principios de transparencia y publicidad que rigen la contratación estatal.

En constancia de lo anterior se firma en el municipio de Angelópolis (Antioquia) a los veintitrés (23) días del mes de enero de 2026.

Respetuosamente;



NATALIA ANDREA VASQUEZ TABORDA
Secretaria General y de Gobierno

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Elaboró	Richard Alejandro Cuervo Gallego – Asesor de contratación		23/01/2026
Revisó	Natalia Andrea Vásquez Taborda - Secretaria General y de Gobierno		23/01/2026
Aprobó	Natalia Andrea Vásquez Taborda - Secretaria General y de Gobierno		23/01/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a la norma y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			